



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y DOS.-

MAGISTRADO PRESIDENTE

DR. JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO

MAGISTRADOS PROPIETARIOS:

LICDO. FERNANDO ARGÜELLO TÉLLEZ

LICDA. ANA GUADALUPE MEDINA LINARES

LICDO. JESÚS ULISES RIVAS SÁNCHEZ

DR. MIGUEL ÁNGEL CARDOZA AYALA

MAGISTRADOS SUPLENTE:

LICDA. MARÍA BLANCA PAZ MONTALVO

LIC. CARLOS MAURICIO ROVIRA ALVARADO

SR. OSCAR FRANCISCO PANAMEÑO CERROS

LIC. SONIA CLEMENTINA LIÉVANO DE LEMUS

LIC. RUBÉN ATILIO MELÉNDEZ GARCÍA

San Salvador, 18 de diciembre de 2014.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



ACTA NÚMERO CINCUENTA Y DOS.- En el Tribunal Supremo

electoral, a las once horas del día dieciocho de diciembre de dos mil catorce.

PRIMER PUNTO: Establecimiento del quórum. Se estableció legalmente el quórum para celebrar la sesión que se hace constar en la presente Acta, con

la asistencia de los Magistrados Propietarios: Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino, Licdo. Fernando Argüello Téllez, Licda. Ana Guadalupe Medina

Linares, Licdo. Jesús Ulises Rivas Sánchez, Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala y Magistrados Suplentes: Licda. María Blanca Paz Montalvo, Lic. Carlos

Mauricio Rovira Alvarado, Sr. Oscar Francisco Panameño Cerros, Licda. Sonia Clementina Liévano de Lemus y Lic. Rubén Atilio Meléndez García;

juntamente con el Secretario General, Licdo. Louis Alain Benavides Monterrosa. **SEGUNDO PUNTO: Declaratoria de integración e inicio de**

la sesión. El Magistrado Presidente declara integrado el Organismo Colegiado y abierta la presente sesión. **TERCER PUNTO: Lectura y aprobación de la**

agenda. El Magistrado Presidente da lectura a la agenda elaborada para esta sesión, la cual se aprueba como sigue: I. Audiencia al empleado Juan Enrique

García García. II. Elecciones 2015: 2.1. Discusión sobre formas válidas de votar. 2.2. Informe de la Dirección Jurisdiccional e Ing. Roberto Mora sobre

posición de los Candidatos no Partidarios en Papeleta de Votación. 2.3. Señalamiento de fecha para la realización del sorteo de posiciones de emblemas en Papeleta de Votación. 2.4. Discusión sobre el servicio de monitoreo de propaganda política. 2.5. Solicitud de sustituciones en miembros de JEM. 2.6. Solicitud de sustitución miembro de JED. 2.7. Presentación de cuadro comparativo de ofertas para adjudicación del Organismo Colegiado en la adquisición de bolígrafos, lápices y libretas con logo de elecciones 2015. 2.8. Solicitud de autorización de reintegro por cancelación de impuestos municipales. 2.9. Nombramiento de personal temporal. III. Asuntos Jurisdiccionales. IV. Notas Administrativas 4.1. Exposición del Director Financiero Institucional sobre cierre del ejercicio fiscal del presupuesto ordinario 2014. 4.2. Solicitud de permiso por lactancia materna exclusiva. 4.3. Solicitud de nivelación salarial y traslado de unidad. 4.4. Solicitud de ascenso a la plaza de Jefe Regional. 4.5. Solicitud de autorización para dar la prestación económica a viuda del ex empleado. V. Notas Varias 5.1. CIS solicita reunión con el Organismo Colegiado. 5.2. Propuesta de ciudadano de solución para el contero de listas abiertas. 5.3. Corte de Cuentas de la República informa sobre el cumplimiento de observaciones provenientes de la Auditoría de gestión a los sistemas informáticos del TSE. VI. Varios 6.1. Solicitudes. 6.2. Propuesta sobre funciones de empleados de la UAC.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CUARTO PUNTO: Lectura, aprobación y firma del acta anterior. Se da lectura al acta número cincuenta y uno correspondiente a la sesión celebrada el diecisiete de diciembre del presente año, la cual queda aprobada y firmada.

QUINTO PUNTO: Desarrollo de la agenda. I. Audiencia al empleado

Juan Enrique García García: Se presente el empleado junto con el Secretario General y el Coordinador de Relaciones Laborales ambos del STRATSE, para darle audiencia en el marco de su derecho constitucional. El Secretario General del STRATSE hace una breve descripción de la situación del empleado García García. Se exponen los puntos de vista y justificaciones de parte del señor García García y se efectúan las preguntas que se estiman pertinentes para aclarar ciertas circunstancias del caso en cuestión.

Finalmente, el magistrado Rivas Sánchez señala que si el Organismo Colegiado pasa a la planta institucional al empleado, no tendría problema, pero que prescinde de él para que trabaje en su despacho. **II. Elecciones 2015:**

2.1. Discusión sobre formas válidas de votar: Se continúan discutiendo por parte de los señores magistrados, las diferentes posibilidades para aprobar las formas válidas de ejercer el derecho al sufragio activo. **2.2. Informe de la**

Dirección Jurisdiccional e Ing. Roberto Mora sobre posición de los Candidatos no Partidarios en Papeleta de Votación: Se conoció el informe

de la Dirección Jurisdiccional y de Procuración y del Ingeniero Roberto Mora

C

Ruiz, Jefe de la Unidad de Planeación Estratégica y Gestión de Calidad, sobre la posición de los candidatos no partidarios en la papeleta de votación. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** que la posición de los candidatos no partidarios será conforme al Art. 186 inc. 5º literal b) del Código Electoral, en la parte inferior de la papeleta. **2.3. Señalamiento de fecha para la**

realización del sorteo de posiciones de emblemas en Papeleta de Votación:

El Organismo Colegiado **acuerda** realizar el sorteo de la posición de emblemas (banderas) para las elecciones de Diputados y Diputadas al Parlamento Centroamericano y a la Asamblea Legislativa, que se realizarán el día uno de marzo de 2015, de conformidad con el artículo 186 inc. 5º letra a) del Código Electoral, el evento se realizará a las 11:00 horas del **día 23 de diciembre de 2014**, en el Salón de Prensa del Tribunal Supremo Electoral, instruyéndose al Licenciado Louis Alain Benavides Monterrosa, Secretario General, para que les comunique a los representantes de los partidos políticos

2.4. Discusión sobre el servicio de monitoreo de propaganda política:

La Licda. Elena Cerna, Jefe de Comunicaciones, explica cómo se realizaría el monitoreo de pauta político o propaganda política, que sería una herramienta muy útil para el control de la misma por parte del Tribunal. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** dejar en estudio el tema. **2.5. Solicitud de**

sustituciones en miembros de Junta Electoral Municipal: Alianza



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Republicana Nacionalista y Cambio Democrático: Se conocen los escritos suscritos por: **(1)** el Licenciado Juan Francisco Guerrero Chacón, en su calidad de Director de Asuntos Jurídicos y Electoral del Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, en el **primero**, solicita cambios de las Juntas Electorales Municipales JEM, de los departamentos, de Santa Ana, San Miguel, Sonsonate, Chalatenango, Cuscatlán, Ahuachapán, Morazán, San Vicente, Cabañas, La Libertad y Usulután (conforme a cuadro anexo); y en el **segundo**, solicita cambios de miembro propietario y suplente de la Junta Electoral Municipal de **Apopa**, departamento de San Salvador, de Francisco Alexander Medrano Granados, en su lugar se nombra Adela María Cortez Coto, y Bélgica Monge, en su lugar se nombra a José Israel Ayala Rochac; y **(2)** el Licenciado Douglas Avilés, Secretario General del Partido Cambio Democrático CD, por medio del cual manifiesta que atendiendo señalamientos de solventar las inconsistencias en la integración de las Juntas Electorales Municipales en los catorce departamentos (conforme a cuadros anexos). Al respecto el Organismo Colegiado **acuerda** autoriza las sustituciones y las correcciones antes relacionadas, conforme a lo solicitado, remitir copia de los referidos escritos al Ingeniero René Antonio Torres Villafuerte, Jefe de la Unidad de Servicios Informáticos, para que elabore las credenciales correspondientes. **2.6. Cambio Democrático: solicitan sustitución en**

miembro de JED: Se conoció el escrito suscrito por el Licenciado Douglas Leonardo Mejía Avilés, Secretario General y Representante Legal del Partido Cambio Democrático CD, recibido en la Secretaría General el día diecisiete de diciembre del presente año, por medio de la cual solicita la sustitución de miembro propietario y suplente de la Junta Electoral Departamental de **San Miguel**. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda:** (a) dejar sin efecto el nombramiento **a partir del día dieciocho de diciembre del presente año**, de Juan Rufino Briones Manzano, plaza No. 070-0206-PEE/2015, (b) nombrar **a partir del día dieciocho de diciembre del presente año**, a Calixta Guevara Portillo, plaza No. 070-0206-PEE/2015, con honorarios de cuatrocientos dólares; y (b) sustituir a Jonatán Isaac Cruz Cruz por Kenia Yesenia Ortez Najarro, remitir copia del referido escrito al Ingeniero René Antonio Torres Villafuerte, Jefe de la Unidad de Servicios Informáticos, para que elabore las credenciales correspondientes, a la Licenciada Tania Karerina Jiménez Morales, Jefe del Departamento de Personal, para incorporarla en la planilla respectiva; y autorizar al Director Financiero Institucional para pagar con cargo al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015.

2.7. Presentación de cuadro comparativo de ofertas para adjudicación del Organismo Colegiado en la adquisición de bolígrafos, lápices y libretas con logo de elecciones 2015: La Licda. Gema Padilla, Jefe de la Unidad de



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Adquisiciones y Contrataciones, presenta un cuadro comparativo de ofertas para la adjudicación de la compra de bolígrafos, lápices y libretas que llevarán el logo de las elecciones 2015. Los señores magistrados discuten las propuestas y sobre ello, el magistrado Argüello Téllez pide que se haga constar la urgencia de las contrataciones y agilizar las mismas. Sobre ello, la magistrada Medina Linares señala que el banco de proveedores no debe limitarse a una persona. Luego de la discusión, se plantea la posibilidad de hacer una publicación en periódicos de mayor circulación para abrir la posibilidad a nuevas ofertas. **2.8. Solicitud de autorización de reintegro a César Antonio Villalobos Pinto, por cancelación de impuestos municipales:** se conoció la nota de fecha diecisiete de diciembre del presente año, suscrita por el Licdo. Fermín Venancio Grande Pineda, Director Administrativo, en la que se refiere a solicitud de reintegro a favor del Señor

Apoderado Legal de la

propietaria del inmueble donde se encuentran funcionando las oficinas de la Dirección de Organización Electoral, Junta Electoral Departamental y Junta Electoral Municipal, ubicado en Calle Francisco Martell Barrio San Antonio, Tejutla, Departamento de Chalatenango, en concepto de pago de recibos números Serie "J" 216420, por la cantidad de siete dólares con ochenta y tres centavos y Serie "J" 216421, por la cantidad

de siete dólares con ochenta y tres centavos, a la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** autorizar el pago por la cantidad total de

al Señor (), Apoderado Legal de la Señora (), según lo antes relacionado, debiéndose

pagar con cargo al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral de 2015, comisionando para tal efecto al Director Financiero Institucional. **2.9. Nombramiento de personal temporal:** El Organismo

Colegiado **acuerda:** (a) dejar sin efecto **a partir del quince de diciembre del presente año**, a Rhina Janette Aguilar de Hernández, plaza No. 070-3243-PEE/2015, Luis Gerardo Baires Tobar, plaza No. 070-3245-PEE/2015, **a**

a partir del uno de enero de dos mil quince, José Salvador Muñoz Hidalgo, plaza no. 070-0006-PEE/2015; y **a partir del cinco de enero de dos mil**

quince, Mario Antonio Gómez Ayala, plaza No. 070-3255-PEE/2015; (b) nombrar **a partir del veintidós de diciembre de dos mil catorce al quince**

de marzo de dos mil quince, del Programa de Organización Electoral, de **Colaborador Temporal DOE (Revisor)**, con un salario de cuatrocientos

doce dólares con cincuenta centavos cada uno, a Verónica Yesenia Núñez de Guardado, plaza No. 070-3243-PEE/2015 y Karen Stephanie Vásquez Amaya,

plaza No. 070-3245-PEE/2015; (c) nombrar **a partir del veintidós de**



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



diciembre de dos mil catorce al quince de marzo de dos mil quince, del Programa de Organización Electoral, **de Supervisor DOE (Trabajo de Imprenta)**, con un salario de setecientos cuarenta y dos dólares con sesenta centavos, Maura de los Ángeles Guatemala Cornejo, plaza No. 070-3318-PEE/2015; **(d) nombrar a partir del cinco de enero al quince de abril de dos mil quince**, del Programa de Organización Electoral, **de Colaborador Administrativo DOE**, con un

a Mirna Susana Guadalupe Rubio Casun, plaza No. 070-0006-PEE/2015; **(e) nombrar a partir del cinco de enero al quince de marzo de dos mil quince**, del Programa de Organización Electoral, **de Colaborador Temporal DOE (Revisor)**, con un salario de

cada uno, a Ivania Jasselle Martínez Alegría, plaza No. 070-3255-PEE/2015; **(f) nombrar a partir del cinco de enero al quince de marzo de dos mil quince**, del Programa de Organización Electoral, **de Supervisor DOE (Trabajo de Imprenta)**, con un salario de

a Mario Antonio Gómez Ayala, plaza No. 070-3325-PEE/2015; y **(g) nombrar a partir del cinco de enero al treinta y uno de marzo de dos mil quince**, del Programa de Atención a Partidos Políticos y Candidaturas no Partidarias, de Colaborador Eventual, con un salario de seiscientos dólares, a Rocío Elizabeth

Peña Alas, plaza No. 140-0001-PEE/2015; quedando la Jefe de Personal autorizada para incorporarlos en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar los respectivos contratos y a la Dirección Financiera Institucional para pagar con cargo al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015.

III. Asuntos Jurisdiccionales 3.1. Se conoció el escrito del Partido de Concertación Nacional PCN, por medio del cual anexa solvencias municipales de la Alcaldía Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, de los candidatos a Diputados por el departamento de Cuscatlán, señor José Vidal Carrillo y la señora Deysi Marianela Cardona Valladares. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** remitirlo a la Dirección Jurisdiccional y de Procuración para que se elabore proyecto de resolución conforme a lo discutido en esta sesión.

3.2. Candidatos no partidarios Douglas Ernesto García Linares y Elba Gladis Argueta Gómez, presentan 05 libros más para verificación de firmas: Se conoció el escrito que suscriben el Profesor Douglas Ernesto García Linares (propietario) y la Licenciada Elba Gladis Argueta Gómez (suplente), en su calidad de postulantes a candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa, por el departamento de San Salvador, por medio del cual entregan cinco libros para que se realice la verificación de firmas. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** remitir dichos libros para su verificación a la Licenciada Xiomara



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Avilés, Directora del Registro Electoral. **IV. Notas Administrativas: 4.1.**

Exposición del Director Financiero Institucional sobre cierre del ejercicio fiscal del presupuesto ordinario 2014: se conoció la nota suscrita por el Licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, por medio de la cual presenta el estado actual del Presupuesto Ordinario 2014 al cierre del ejercicio fiscal, detallando la disponibilidad neta, que asciende a un monto de

en vista de lo anterior, se sugiere utilizar dicha cantidad como abono a la deuda con la empresa DURECO, S.A. de C.V. Al respecto, Organismo Colegiado **acuerda:** autorizar al Director Financiero Institucional, Licenciado José Daniel Argueta Chávez, para utilizar la disponibilidad neta que asciende a

para abonar a la referida deuda con DURECO S.A. de C.V. **4.2. Solicitud de permiso por lactancia materna exclusiva:** Se conoció la nota suscrita por el Licenciado Fermín Venancio Grande Pineda, Director Administrativo, adjunta solicitud de permiso de la empleada Ana Beatriz Ramírez Chacón, Técnico de Despacho, solicita permiso por lactancia materna exclusiva, durante los primero seis meses de su post parto, para amamantar a su hija de las trece horas con veinte minutos a las catorce horas con veinte minutos, durante el

período comprendido del cinco de enero al cuatro de julio del 2015, con base al Art. 1 y 35 de la Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** conceder a la empleada Ramírez Chacón, el permiso por lactancia materna exclusiva, por el período antes relacionado.

4.3. José Carlos Cañas, solicita nivelación salarial y traslado a la Unidad de Asesoría Legal: Se conoció la nota suscrita por el empleado José Carlos Cañas, por medio de la cual solicita nivelación salarial y traslado a la Unidad Asesoría Legal. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** que se da por recibida.

4.4. Guillermo Orlando Mata Velásquez solicita ascenso a la plaza de Jefe Regional: Se conoció la nota suscrita por el empleado Guillermo Orlando Matas Vásquez, plaza No. 445, Supervisor Departamental, por medio de la cual solicita ascenso a la plaza de Jefe Regional. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** remitir copia de dicha nota al Licenciado René Amílcar Claros, Director de Capacitación y Educación Cívica, para que emita opinión al respecto.

4.5. Solicitan autorización para dar la prestación económica a viuda del ex empleado Ricardo Zelaya Chorro: Se conoció la opinión jurídica del Licenciado José Antonio Candray Alvarado, Asesor Laboral, referente a solicitud de la señora Carmen de Zelaya, esposa del empleado Ricardo Zelaya Chorro, quien falleció el día seis de diciembre del presente



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



año, para que se le entregue prestación económica correspondiente al mes de diciembre de dos mil catorce, conforme al Art. 43 del Reglamento Interno del TSE. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** autorizar que se le entregue la compensación económica a la señora de Zelaya. **V. Notas Varias**

5.1. CIS: solicitan reunión con el Organismo Colegiado entre el 07 y 16 de

enero de 2015: Se conoció la nota suscrita por la señora Leslie Schuld, del Centro de Intercambio y Solidaridad CIS, recibida en la secretaría el día dieciséis de diciembre del presente año, por medio de la cual manifiesta que está organizando la Misión Internacional de Observadores Electorales para las elecciones que se realizarán el uno de marzo de 2015, solicita una reunión con el Organismo Colegiado, para poder conocer de primera mano la información sobre el proceso electoral. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** conceder audiencia a las diez horas del día nueve de enero de 2015. **5.2.**

Ciudadano presenta propuesta de solución para el contero de listas

abiertas: Se conoció al nota suscrita por el señor Andrés Mauricio Linqui Velásquez, recibida en la Secretaría General el día quince de diciembre del presente año, por medio de la cual presenta propuesta de solución para el conteo de listas abiertas. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** que se

da por recibida. **5.3. Corte de Cuentas de la República informa sobre el cumplimiento de observaciones provenientes de la Auditoría de gestión a**

los sistemas informáticos del TSE: Se conoció el informe de la Corte de Cuentas de la República, sobre el cumplimiento de las observaciones provenientes de la Auditoría de Gestión a los sistemas informáticos del TSE. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** que se da por recibido dicho informe. **VI. Varios: 6.1. Solicitud a Director Ejecutivo de informe sobre ejecución presupuestaria del Presupuesto Extraordinario 2015 y a Licda. Gema Padilla sobre Plan de Compras de Elecciones 2015:** El Organismo Colegiado **acuerda** solicitar al Director Ejecutivo un detalle de la ejecución presupuestaria del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015 y a la Licda. Gema Padilla un detalle del estado del Plan de Compras de las Elecciones 2015. **6.2. Propuesta de Magistrada Medina Linares sobre funciones de empleados de la UAC:** con base en la propuesta de la Magistrada Licenciada Ana Guadalupe Medina Linares, sobre funciones de empleados de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, habiéndose deliberado al respecto, en vista de los retrasos e inconsistencias advertidas en los procesos que lleva a cabo la Unidad de Contrataciones y Adquisiciones y Contrataciones, el Organismo Colegiado **acuerda** exhortar a los empleados de dicha Unidad a trabajar con esmero y recordar al personal técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones que, con base en los artículos 151 a 160 de la LACAP, los técnicos responderán por cualquier error, omisión,



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

anomalía o incoherencia advertida en los expedientes y procesos de adquisiciones y contrataciones, siendo la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la responsable de informar sobre tales circunstancias y de aplicar los procedimientos administrativos sancionatorios previstos en la referida normativa en caso de detectarse alguna infracción. **SEXTO PUNTO: Conclusión, convocatoria y terminación de la Sesión.** En este estado, el Magistrado Presidente declara concluido este acto y convoca para la próxima sesión a las nueve horas del día diecinueve de diciembre del presente año y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las quince horas y treinta minutos del dieciocho de diciembre, la cual ratificamos y firmamos, juntamente que con el suscrito Secretario General que autoriza.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA
GENERAL
EL SALVADOR, C.A.